

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Resolución de Pensión no Contributiva de Jubilación, incoado a Eroteides Cascajo Mendo como titular de la prestación, con domicilio en Ctra. Béjar Km. 6,600 R.M. Arapiles - 37187 Miranda de Azán y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0010184-J/2007.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de RECLAMACIÓN ESTIMADA de Pensión no Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30 de abril de 2008, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Jubilación n.º 37/0010184-J/2007 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* EROTEIDES CASCAJO MENDO, D.N.I. 7.574.536-S, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en CTRA. BÉJAR KM. 6.600 R.M. ARAPILES - 37187 MIRANDA DE AZÁN.
- *Acto a notificar:* Resolución de RECLAMACIÓN ESTIMADA de Pensión no Contributiva de Jubilación dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 19 de mayo de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003
«B.O.C.y L.» 15.05.2003)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de material audiovisual a través del III Concurso de determinación de tipo, con destino a varios centros públicos de educación no universitaria de Castilla y León». Expte.: 14847/2008/34.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Expediente 14847/2008/34.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material audiovisual a través del III Concurso de Determinación de Tipo, con destino a varios centros públicos de educación no universitaria de Castilla y León.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g).
- c) Presupuesto base de licitación: 235.750,00 €.

4.- Adjudicación:

Fecha: 20 de mayo de 2008.

Importe total de adjudicación: 139.150,00 €.

Contratista: PRODEL S.A.

Nacionalidad: Española.

Valladolid, 22 de mayo de 2008.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005).
Fdo: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de material audiovisual a través del III Concurso de determinación de tipo, con destino a varios centros de educación secundaria de Castilla y León». Expte.: 14847/2008/48.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Expediente 14847/2008/48.

a) Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

b) Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material audiovisual a través del III Concurso de Determinación De tipo, con destino a varios centros de Educación Secundaria de Castilla y León.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g).
- c) Presupuesto base de licitación: 233.022,00 €.

d) Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de mayo de 2008.
- b) Total de adjudicación: 76.903,65 €.
- c) Contratista: CAMPUS JOBS 2002, S.L.
- d) Nacionalidad: Española.

Valladolid, 26 de mayo de 2008.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005).
Fdo: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO